

Montevideo, 26 de setiembre de 2022

VISTO: los antecedentes relacionados con el llamado al Concurso de Precios N.º 209/2022 para la adquisición de Insumos de Lámparas Halógenas, para el Hospital Pasteur.-----

CONSIDERANDO: I) que dichos insumos no se encuentran contemplados en ningún llamado vigente. II) que se deja sin efecto el Ítem 1 por necesidad de reformular las especificaciones del mismo según el servicio solicitante. III) que para el Ítem 6 la única oferta que se presenta es la del proveedor SANYFICO S.A, la misma se desestima por no cumplir con el plazo de entrega tal y como se lo solicita en el PCP. IV) que la única oferta presentada por ELECTRICIDAD DANIEL S R L para los Ítems 11 y 14 se desestiman por no presentar Declaración Jurada de Incompatibilidad con el Art 46 del TOCAF. V) que el ítem 12 queda desierto por lo cual se vuelve a republicar VI) que según las observaciones del Servicio de Ingeniería Clínica sugiere que se realice un nuevo procedimiento de Concurso de Precios N.º 242/2022 para republicar los ítems 6, 11, 12 y 14 correspondiente al Exp: 29/006/3/3321/2022. VII) que se procede a adjudicar los ítems 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 13 por las firmas de PALMER VILLA PASCUAL, SISDEY S.A, BIRIDEN S A y MERCOLUZ S A por ajustarse a lo solicitado. VIII) que para el proveedor PALMER VILLA PASCUAL se corrobora en fs. 69 vto. Certificados de BPS y DGI vigentes al día de la fecha y Constancia de voto en fs. 138. IX) que para el proveedor SISDEY S.A se corrobora en fs 131 vto. Certificados de BPS y DGI vigentes al día de la fecha y Constancia de voto en fs. 135. X) que para el proveedor BIRIDEN S A se corrobora en fs 128 vto. Certificados de BPS y DGI vigentes al día de la fecha y Constancia de voto en fs.

111 XI) que para el proveedor MERCOLUZ S A se corrobora en fs. 65 vto
 Certificados de BPS y DGI vigentes al día de la fecha y Constancia de voto en fs.
 115. XII) que se estima conveniente procesar el gasto por Ordenanza 72 del
 TCR.-----

ATENTO: a lo antes expuesto a lo establecido en el T.O.C.A.F y la normativa
 mencionada.-----

LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL PASTEUR RESUELVE:

1º.- Adjudíquese el Concurso de Precios N.º 209/2022 de acuerdo al detalle que
 figura en el cuadro adjunto: **PALMER VILLA PASCUAL, SISDEY S.A, BIRIDEN S A**
y MERCOLUZ S A

Item N° 2 LAMPARA HALOGENA DE 24V (Cód. Artículo: 12797)			
Proveedor	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
PALMER VILLA PASCUAL	450,0000	6.00 (UNIDAD)	\$3.294,00
Item N° 3 LAMPARA HALOGENA DE 24V (Cód. Artículo: 12797)			
Proveedor	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
PALMER VILLA PASCUAL	845,0000	8.00 (UNIDAD)	\$8.247,20
Item N° 4 LAMPARA HALOGENA DE 24V (Cód. Artículo: 12797)			
Proveedor	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
SISDEY S.A.	680,0000	10.00 (UNIDAD)	\$8.296,00
Item N° 5 LAMPARA HALOGENA DE 24V (Cód. Artículo: 12797)			
Proveedor	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
SISDEY S.A.	1.125,0000	10.00 (UNIDAD)	\$13.725,00
Item N° 7 LAMPARA HALOGENA BI PIN (Cód. Artículo: 64491)			
Proveedor	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
PALMER VILLA PASCUAL	450,0000	10.00 (UNIDAD)	\$5.490,00
Item N° 8 LAMPARA HALOGENA BI PIN (Cód. Artículo: 64491)			
Proveedor	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total

146

BIRIDEN S A	1.345,0000	5.00 (UNIDAD)	\$8.204,50
Item N° 9 LAMPARA HALOGENA BI PIN (Cód. Artículo: 64491)			
Proveedor	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
MERCOLUZ S A	289,4000	10.00 (UNIDAD)	\$3.530,68
Item N° 10 LAMPARA HALOGENA BI PIN (Cód. Artículo: 64491)			
Proveedor	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
SISDEY S.A.	950,0000	10.00 (UNIDAD)	\$11.590,00
Item N° 13 LAMPARA HALOGENA BI PIN (Cód. Artículo: 64491)			
Proveedor	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
PALMER VILLA PASCUAL	1.250,0000	10.00 (UNIDAD)	\$15.250,00
	Total adjudicar		\$77.627,38

2°.- El monto total adjudicado asciende a \$77.627,38 IVA incl. (pesos uruguayos setenta y siete mil seiscientos treinta y ocho con 38/100).-----

3°.-Plazo: la vigencia de la presente contratación es a partir de la fecha que establezca la notificación a los adjudicatarios.-----

4°.- Forma de pago, mediante el S.I.I.F (Sistema Integrado de Información Financiera); Financiamiento 1.1, 1.2 y/o 1.7 según disponibilidad. Plazo estimado de pago, a los 90 (Noventa) días del cierre del mes al cual pertenece la factura.-----

5°.- La erogación resultante de la presente compra se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora.-----

6°.-Sométase estas actuaciones a la Auditoría Delegada de ASSE a efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N°72 del Tribunal de Cuentas de la República.-----

Resolución N.º 3040/2022

Ref: 29/006/3/3136/2022

ym/FM


 Dr. Federico Martiarena
 Director
 Hospital Pasteur